



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba Contratación MARTA EUGENIA IBARRA JARAMILLO, docente de la CARRERA DE MAESTRÍA EN DERECHO DE LA VEJEZ

Ref. EX-2022-00383196- -UNC-ME#FD

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y MARTA EUGENIA IBARRA JARAMILLO, docente de la CARRERA DE MAESTRÍA EN DERECHO DE LA VEJEZ, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público), a celebrar con MARTA EUGENIA IBARRA JARAMILLO, D.N.I N° 10377891, argentina, CUIT N° 27103778919, de condición tributaria monotributista, con domicilio en calle Roberto Cayol 3491, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 35.000 (pesos treinta y cinco mil), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por MARTA EUGENIA IBARRA JARAMILLO como docente de la CARRERA DE MAESTRÍA EN DERECHO DE LA VEJEZ, el día 28 y 29 de abril de 2022.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.